Epoca—2.ª Año VII Soria 21 de Agosto de 1909 Núm. 379

EL DEFENSOR ESCOLAR

FRANQUEO CONCERTADO

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción.

POR UN AÑO........... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:
JUAN S. DE LA ORDEN
Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

Cosas prácticas

Cansados ya de insistir en nuestras justas peticiones acerca del aumento de sueldo á los maestros, únicos funcionarios del Estado que tienen los señalados por la ley del 57, pues que todos los demás cobran con arreglo á disposiciones legislativas modernas, de acuerdo con las necesidades actuales de la vida, que son mayores y más exigentes que á mediados del siglo próximo pasado; cansados ya, repetimos, de recurrir en queja á nuestro Jefe de Instrucción pública, sin que el Sr. Rodríguez San Pedro quiera oir nuestros justos lamentos, y convencidos de que toda petición que lleve consigo aumento de gastos en el presupuesto de enseñanza primaria, ha de ser desechada inconsideradamente, procuraremos encaminar nuestros trabajos á la consecución de beneficiosas reformas, que no cuesten dinero á la nación, tales como la acumulación de retribuciones, y demás emolumentos legales, al sueldo, la adopción de programas generales para todos los grados de la escuela primaria y otras que, ni necesitan el concurso de las Cortes ni pueden ser motivo de que el señor Rodriguez San Pedro naufrague en el mar de la nivelación de los presupuestos nacionales.

Hace ya muchos años que el Magisterio en general pretende la acumulación de las retribuciones al sueldo, con el noble fin de que haya uniformidad en la percepción de ese emolumento y para que el haber pasivo sea relativamente mayor que lo es actualmente.

Hoy debe acumularse también la gratificación por clases de adultos, quedando un sueldo único, formado por los tres conceptos siguientes: Personal, retribuciones y adultos. Así, calculando, como término medio, un tercio del sueldo por retribuciones, el sueldo único de las escuelas de 500 pesetas sería 792, ó mejor 800, siendo insignificante el aumento; el de las de 625 pesetas, 1.000; en las de 825, sería de 1.310; el de 1.100, 1.700; y así sucesivamente; y el haber pasivo que hoy resulta, calculado á los treinta años de servicios, de 350 pesetas, de 437'5, de 577'5, de 770, sería de 560, 700, 917, 1.190, etc.

Si los actuales fondos pasivos no permiten que las jubilaciones se concedan inmediatamente con los sueldos señalados, se exigirán, desde luego, mayores descuentos y no se concederán haberes pasivos, con arreglo á la acumulación, hasta pasar tres años, ó cinco, según las circunstancias lo aconsejen.

¿Qué inconveniente puede tener esta

reforma para que el Sr. Rodriguez San Pedro no la lleve á cabo?

Sin embargo, tememos que nuestro buen deseo encuentre dificultades en las altas esferas del poder; mas no sería dificil vencer estas resistencias sampedristas si las asociaciones de Maestros estudiaran, unánimes, el mejor medio de proponer la reforma al Gobierno. Sería un hecho práctico, realizado por la fuerza de la unión, y hechos de esta índole son los que toda asociación debe procurar.

¿Encontrará acertada la idea la Asociación provincial de maestros sorianos, y querrá tomarla en consideración, llevándola, corregida y mejorada, á la Asociación Nacional? Mucho nos complacería que así fuere, no por nuestra indicación, sinó por el beneficio que al Magisterio reportaría y porque serviría de norma para otras reformas que pueden llevarse á feliz término sin aumentos considerables, en el presupuesto de gastos de Instrucción pública.

Otra de las reformas, que tampoco cuestan dinero á la nación, es la del programa único para todas las escuelas. Esta reforma podía hacerse por medio de un concurso en el que tomaran parte los maestros solamente, eligiendo el mejor entre los programas presentados, á juicio de una Comisión ó tribunal formado por los más competentes compañeros.

Si así no se realiza, bien podía llevarse á cabo, siquiera por vía de prueba, en nuestra provincia, disponiendo la Directiva de la Asociación provincial cuanto estimase pertinente al caso. De este modo podríamos ensayar las prácticas escolares con arreglo á un plan igual para todos, viendo las ventajas y desventajas que pudiera tener el programa, para modificarlo más adelante con arreglo á la la experiencia y al recto juicio de cada maestro.

Abierto el concurso, se presentaría, á voluntad del concursante, programa para una asignatura, para varias ó para todas, y luego la Comisión calificadora examinaría los trabajos y elegiría los programas que mejores condiciones reunieran, publicándolos por cuenta de la Asociación y dando un ejemplar á cada maestro de la provincia, aunque sin obligación, es claro, de adoptarlo en su escuela, toda vez que la práctica de tal acuerdo sería de carácter particular ó voluntario.

¿Qué les parece á nuestros queridos compañeros sorianos?

POMPEYO

Las conferencias actuales

Estamos en el tiempo crítico de las Conferencias modernísimas, establecidas por primera vez el año pasado.

Tres conferencias en tres cabezas de partido, y una en la capital de la provincia han de dar los Inspectores de todas las provincias en estos días que faltan hasta el término de las vacaciones.

Y como si obedecieran á una consigna dada todas las anuncian en estos días de mediados de Agosto hasta el 22 ó 24, en general.

Así, el maestro que mirando por su salud y atendiendo al menor calor que acostumbra hacer, permanecen en casa hasta mediados de Agosto, y en la segunda quincena hace el viaje que tenía que hacer, se encuentra que no puede hacerlo por tener que asistir á la Conferencia, ó lo hace, faltando á ella.

Era más práctico lo que antes se hacía.

Se mandaba que las Conferencias fueran los diez primeros días de vacaciones, ó los últimos.

Sabiéndolo, el que tenía que hacer un viaje, asistía á las Conferencias, si eran al principio y luego hacía el viaje á continuación.

O hacía el viaje primeramente y asistía después á las Conferencias, si eran al fin del tiempo de vacación.

En estas no se ha dispuesto nada respecto á la época, y así cada Inspector las anuncia según su voluntad.

Pero con premura, sobre todo el año pasado, sin dar más tiempo de cuatro ó seis días para prepararse y asistir.

¡Claro! como que no han caducado todavía las antiguas Conferencias, que se celebran por lo menos en Madrid!

Pero ya caducarán, como caducarán también estas, por falta de organización adecuada.

Cuando se manda una cosa, debe mandarse bien para que así se cumpla.

¿Por qué no señalan con anticipación temas, si se quiere que los maestros hablen algo?

¿Es que todos deben estar siempre dispuestos á perorar sobre cualquier tema, como si fueran charlatanes?

¡Bastantes oradores hay en España, para que vayamos á aumentarlos!

Y el que no posee el don de la palabra, no puede hablar ante un público, en que están las autoridades, para deslucirse, que es el mismo mal que notábamos en las antiguas conferencias.

¡Práctica, práctica! eso pedimos á voz en grito.

Y no puede haberla, si se ha de hablar delante de personas extrañas.

Decimos todo esto á propósito de que los Inspectores, según vimos el año pasado, invitaban á dilucidar el tema que les reunía á los concurrentes al acto.

Sin perjuicio de que después, tal vez los mismos maestros, les diesen *un poquito de bombo* por lo bien que lo habían hecho, escuchando á los oradores, que hablaban más que ellos.

¡A ver si sucederá en este lo mismo que entonces!

SILVIO

CONFERENCIAS PEDAGOGICAS

Ayer, viernes, á las tres de la tarde, en el local de la escuela graduada de niños y ante numerosa concurrencia de maestros, periodistas y otras personas que, aunque no pertenecen á la clase del Magisterio, demuestran interesarse por la prosperidad de éste, dió el señor Inspector de primera enseñanza de esta provincia, D. Eugenio Tejero, su primera conferencia.

Empieza con un brillantísimo exordio dedicado á saludar á los maestros y maestras allí reunidos, saludo que hace extensivo á todas aquellas personas que, llenas de buena voluntad, interesadas en el bien de la Patria y en su prosperidad por medio del maestro y de la escuela, concurren con él y á él se asocian en intereses de la niñez, y después de cantar con hermosísima frase las excelencias de la unión, por la que con más facilidad puede llegarse á la meta de las aspiraciones del bienestar social, entra en materia, desarrollando, con gran conocimiento del asunto, el siguiente tema:

Influencia de la educación en las costumbres y prosperidad de los pueblos.—Medios de que dispone el maestro.—Cómo pudieran mejorarse.

Con elocuencia persuasiva explica el señor Tejero cómo por la cultura se fecunda y luce la autorcha de la inteligencia, se dulcifican las costumbres, se moderan las pasiones y se despiertan nobles sentimientos que moldea la virtud; demuestra con claridad meridiana que nada hay ni puede haber que influya de modo tan benéfico y poderoso en la manera de ser de los pueblos y de las naciones como la culta civilización dada al hombre; que nada hace á la sociedad tan próstera y dichosa como la inculcación de buenas costumbres, el mejor conocimiento de las cosas, el amor al cumplimiento de los deberes y los amores que deben axistir para que resulte el bien recíproco en sus diversas manifestaciones en todo ser humano.

Con frase feliz, llena de hermosas metáforas, explica el proceso que ha seguido la Naturaleza y el que ha seguido también la raza humana en el desenvolvimiento de su intelecto, y cómo la Ciencia es el génesis en que el conjunto humano de cada coexistencia deja impresa la huella del saber que logró, para que sirva de guía á los venideros y sobre ella construyan los que les sigan.

Aconseja que hagamos obra redentora para todos, que nos ofrezcamos en holocausto del bien mismo, que preparemos al hombre-niño para que en su tiempo alcance la plenitud de fuerzas físicas, morales é intelectuales y la Patria logre el nivel, por lo menos, de las naciones que, por la ilustración de sus hijos, se han hecho grandes y ricas alcanzando respetos y consideraciones que constituyen gloria nacional.

Se lamenta de los grandes obstáculos que para conseguir estos resultados presetan á la generalidad de los maestros la insuficiencia de los locales escuelas actuales, donde falta espacio para poder establecer organización adecuada, aire, luz y medios de ventilación y la caren-

cia de condiciones higiénicas y pedagógicas en el material fijo, viejo y destartalado en la inmensa mayoría de aquellas, no obstante lo cual y en los 52 días que ha estado visitando las escuelas, ha encontrado verdaderos héroes en esta honrada y digna clase del Profesorado.

Reconoce la urgente necesidad (estando en esto completamente de acuerdo los pueblos cuyas escuelas reunen tan deplorables condiciones), de construir edificios higiénicos y pedagógicos dotándolos, á la vez, de material fijo moderno cuyos modelos podrían tomarse del Museo Pedagógico y, deplorando la pobreza de la mayoría de los Municipios para construir locales apropiados, están todos de acuerdo en que el Estado adelantase á los pueblos el capital suficiente, devolviéndolo en prudencial tiempo, único medio práctico de que España tuviera edificios-escuelas como Bélgica, Francia, Alemania, Suiza y otras naciones.

Termina el Sr. Tejero su notabilísima conferencia exhortando á los maestros á mantener su bandera tan alta como el que más, y así los discípulos y la Patria premiarán la obra que se les hace en esos lugares «páramos donde la mayor parte del año la nieve y el hielo os envuelve, el cuerpo aterido se encoge, la vida se reduce.»

Una salva cerrada de aplausos siguió á las últimas palabras del Sr. Tejero, quien seguramente guardará memoria imperecedera de su primer conferencia en Soria.

***

Y para que vean nuestros lectores que estos nuestros juicios no están dictados por el afecto y cariño que profesamos al Sr. Tejero, transcribimos los siguientes párrafos que en el número de ayer dedica á este asunto nuestro colega local *La Verdad*:

«Para los que conocemos al Sr. Tejero huelga todo elogio para esta alma justiciera, curtida en el trabajo y en el combate; acaso mal comprendida por quienes son incapaces de comprender grandezas ajenas. Su vasta ilustración está en justo parangón con sus hermosas cualidades morales.

Estamos bajo dos grandes premuras: tiempo y espacio. Por eso, somos lacónicos. Nos limitamos á decir, que magistralmente, fué desenvuelto el tema, y empleando un lenguaje, deslumbrante de imágenes, á pesar del carácter práctico que en el trabajo resaltaba.

Para que se juzgue la frase enérgica, la palabra felizmente bella y enérgica del Sr. Tejero, no resistimos á la tentación de transcribir un párrafo de la Conferencia y que tomamos al azar: «Así es el progreso: así se cumple la ley de perceptibilidad impresa por Dios, impresa en nuestra propia naturaleza; es ley de todos y para todos; así la nave de la civilización surca los mares del tiempo combatida por el oleaje de egoistas pasiones en consorcio con la noche de la ignorancia, á cuya sombra se destacan obstrucciones de fanáticos, de indiferentes, y de los apocados de espíritu, que, aun cuando hipócritamente, van hacia donde los llevan y forman número; pero, aunque, por ellos, entorpecida, la nave marcha, como el planeta revoluciona y describe su órbita.

Nuestra más sincera felicitación, que unimos á las muchas que por tal concepto, ha recibido el conferenciante.»

SANIDAD

Por el señor Gobernador civil de la provincia se ha publicado la siguiente circular:

«Siendo España la nación en donde por vez primera se decretó la vacunación obligatoria, y habiendo sido esta provincia la que ha figurado en primera línea entre las más solícitas para propagar la inoculación de la linfa vacuna, como eficaz preservativo y remedio cierto contra la viruela, actualmente no sucede así, según se viene observando, pues ni los funcionarios de Sanidad, ni las autoridades locales, ni los padres de familia están á la altura de su misión, salvo muy honrosas excepciones, ni cumplen los deberes que les están confiados en esta materia.

Es altamente lamentable, según dice el Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, en la Real orden de 21 de Julio de 1909, publicada en la *Gaceta* y en el núm. 90 del *Boletín oficial* de esta provincia, correspondiente al día 28 de Julio del corriente año.

Es altamente lamentable el estado en que se encuentra hace bastante tiempo el servicio de la estadística de vacunación y revacunación, por negligencia de los que deben cumplimentarlo y y de los que están llamados á hacer que se ejecute con la mayor puntualidad, etc. etc.

En su vista, estando resuelto á que se cum-

pla en todas sus partes lo que en dicha Real orden se previene, y en la que están sintetizados os precectos y disposiciones legales de la ley de Sanidad, de los Reales decretos de 18 de Agosto de 1891, de 15 de Enero de 1903 y de la Instrucción general de Sanidad, y previo informe del Inspector provincial de Sanidad, tengo á bien disponer:

Primero. Serán vacunados los niños, varones y hembras, antes ó después de los dos años de edad, y deberán ser revacunados transcurridos cuatro ó más años, para la mayor eficacia y seguridad de hallarse preservados contra la viruela.

Segundo. Los padres de familia vienen obligados en primer término á cumplirlo, y los Ayuntamientos, los Delegados de Medicina y Cirugía y las Juntas de Sanidad, tienen estrecha obligación de cuidar sean vacunados oportuna y debidamente todos los niños, á cuyo efecto se enviarán á los Alcaldes los Vials de linfa vacuna que sean pedidos para ser inoculados gratuitamente los niños pobres.

Tercero. Es servicio obligatorio y gratuito para los Médicos municipales el vacunar y revacunar á los pobres del partido ó del pueblo á que se extienda su contrato.

Cuarto. En los Hospitales, Hospicios, Asilos, Cárceles y demás Establecimientos benéficos, se practicará la vacunación y revacunación durante los meses de Septiembre y Octubre próximos, y sucesivamente en la primavera y otoño de cada año.

Quinto. Los Alcaldes formarán un estado resumen de las operaciones efectuadas en cada semestre en su término municipal, remitiendo los datos á la Inspección provincial de Sanidad, encargada de hacer la Estadística correspondiente, cuyo resumen enviará á la Inspección general de Sanidad exterior.

Sexto. No se concederá ingreso en las Escuelas públicas ó privadas, Instituto, Colegios ni establecimiento alguno dependiente del Estado, la provincia ó el municipio á menores de diez años que no exhiban la certificación de hallarse vacunados, ni á menores de veinte años que no acrediten estar revacunados.

Por último, al encarecer la importancia de este servicio llamo la atención de los Alcaldes para que éstos á su vez se sirvan ponerlo en conocimiento de cuanto, les interesa, ya por razón de su cargo, ya por los beneficios que puede acarrear á la salud pública, confiando en que basta anunciarlo para que se cumpla lo dispuesto sin tener que recurrir á medidas coercitivas impropias de la cultura y de la sensatez, tan acreditada en los habitantes de esta provincia.

Soria 16 de Agosto de 1909.--El Gobernador, *Rafael Serrano Lora.*

* * *

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

CIRCULAR

A pesar de lo que se encarecía en la circular de esta Junta de fecha 31 de Julio último, publicada en el *Boletín oficial* de 2 del actual, los Alcaldes de los pueblos que se citan en la relación que á continuación se inserta, no han remitido á este Centro el estado con los datos que en la misma circular se reclaman referentes al censo escolar y estado de los locales, escuelas y como este inconcebible proceder sirve de rémora para el cumplimiento de lo que la superioridad exige, he acordado prevenirles, que si al día siguiente de recibir el *Boletín oficial* en que se inserta esta circular no remiten á esta Junta el estado de referencia, impondré á los morosos el castigo que por su proceder se hayan hecho acreedores.

Soria 16 de Agosto de 1909.—El Gobernador Presidente, Rafael Serrano Lora.—El Secretario, Eulogio Martinez de Toro.

PARTIDO DE AGREDA

Aldehuela de Agreda, Beratón, Buimanco, Cigudosa, Collado, Cueva de Agreda, Muro de Agreda, Oncala, Pozalmuro, Valdelagua y Valdeprado.

PARTIDO DE ALMAZAN

Adradas, Alentisque, Almazán, Andaluz, Barca, Berlanga, Calatañazor, Caltojar, Centenera de Andaluz, Fuentelarbol, Fuentepinilla, Jodra de Cardos, Matamala, Morales, Morón, Paones, Soliedra, Valderrodilla y Viana.

PARTIDO DEL BURGO DE OSMA

Alcoba de la Torre, Alcozar, Alcubilla del Marqués, Aldea de San Esteban, Caracena, Carrejos, Castillejo de Robledo, Espejón, Fresno, Hoz de Abajo, Hoz de Arriba, Losana, Matanza, Montejo, Nafría de Ucero, Nograles, Noviales, Olmillos, Osma, Quintanilla de Tres Barrios, Rejas de San Esteban, Retortillo, San Leonardo, Torremocha, Ucero, Valdanzo, Valdenebro, Valvenedizo y Villálvaro.

PARTIDO DE MEDINACELI

Alcubilla de las Peñas, Fuencaliente, Laina, Miño de Medina y Pinilla del Olmo.

PARTIDO DE SORIA

Aldealices, Aldehuela del Rincón, Almajano, Almazul, Almarza, Almarail, Arguijo, Bliecos, Buitrago, Calderuela, Camparañón, Caravantes, Cihuela, Covaleda, Cubo de la Sierra, Cuellar, Cuevas de Soria, Duruelo, Gallinero, Ituero, Molinos de Duero, Muedra (la), Nomparedes, Rollamienta, El Royo, San Andrés de Almarza, Sauquillo de Alcazar, Sotillo de Tera, Tardelcuende, Valdeavellano de Tera, Ventosa de la Sierra, Villar del Ala, Villar de Maya, Vinuesa y Viz nanos.

El Congreso pedagógico de Valencia

SUS CONCLUSIONES

I

Vamos á dedicar unas cuartillas á trata de este Congreso, en un año que ya van dos puede decirse (contando la asamblea de Lérida), y se anuncia otro en Galicia.

De manera que es año de Congresos.

¿Es que vamos con las guerras á revueltas?

No nos parecen mal las siete primeras presentadas al tema I por el Sr. Vidal Perera, profesor de la Normal de Barcelona, y conocido por su especialidad en lo referente á anormales.

El tema es: «Necesidad de atender con métodos especiales á la educación de los niños mentalmente débiles. Principios médico-pedagógicos que deben informar la creación de las Escuelas para esta clase de anormales. Conveniencia de que se establezcan en España Escuelas de esta índole.»

Las conclusiones, en extracto, son estas: Creación de Escuelas Normales ortofrénicas para ambos sexos en las capitales de distrito, ó en las que se ofrezcan á costearlas Diputaciones ó Ayuntamientos; otras para niños y niñas anejos á ellas; que tengan inspección médica; fundarlas luego en las grandes ciudades y después una en cada partido judicial; que las escuelas de Beneficencia tengan secciones de anormales, dirigidas por personal idóneo; que se considere urgente el establecimiento de la asignatura «Psiquiatría infantil», en todas las Normales Superiores; y que para reconocimiento de niños delincuentes se llame á maestros ortofrénicos, ó á los que tengan aprobada la «Psiquiatría».

No nos parece mal, ¿qué han de parecernos? lo repetimos, y sobre todo lo último, que nos libraría de llamamientos al Juzgado, con alguna frecuencia, á los que ejercemos en cabezas de partido, distrayéndonos de nuestras ocupaciones sin ningún provecho, ni aún dietas.

Pero si no hay para pan en España, ¿cómo compraremos carne?

O lo que es lo mismo, si no tenemos Escuelas suficientes y con sueldos decorosos sus Maestros para los sanos ¿cómo se ha de pensar en los enfermos, que son los menos?

***

Al mismo tema presenta cuatro conclusiones el médico especialista en enfermedades mentales Sr. Lafora, siendo las siguientes: Construcción en las afueras de las grandes poblaciones, de Escuelas para niños mentalmente débiles, en las que se extremen las condiciones higiénicas; conveniencia de enviar al extranjero Maestros y Maestras para completar y especializar sus estudios en el tratamiento de los mismos niños; destinar un médico especialista á cada Escuela, con destino á la inspección diaria y á completar la enseñanza con sus iniciativas, en cada caso particular; y que interin esto se lleva á cabo, el pedir á las Diputaciones que monten una de estas en uno de los asilos que ellos sostienen, á donde podrían concurrir los mentalmente débiles de otros hospicios y los externos, bajo la dirección de un médico especialista y un maestro, ó mejor una maestra, que se hayan dedicado á estos estudios, en cuyopersonal y escuelas, se podría luego aumentarel número de escuelas.

Más modestas nos parecen estas aspiraciones.

Por ello, entendemos que es más fácil llevarlas á la práctica.

Ya sabemos que únicamente en las grandes capitales (salvo muy contadas y honrosas excepciones de otras poblaciones subalternas) es donde puede gastarse en cosas que, si bién precisas, no lo son en absoluto.

Y también es donde hay mayores iniciativas y ambiente apropiado para desarrollarlas y llevarlas á la práctica.

Y así esperamos que esas grandes ciudades empiecen dando el ejemplo, como lo dieron años ha para el establecimiento de Escuelas de sordomudos y ciegos, inspección escolar, delega-

ciones regias de primera enseñanza etc. y creen estas escuelas de niños y niñas mentalmente débiles.

Conocidos los resultados que se obtuvieron en ellas, ya era más fácil que las Diputaciones, *motu proprio* ú obligadas, las establecieran luego, siguiendo el ejemplo de aquellas.

FÉLIX SARRABLO.

NOTICIAS

El señor Inspector provincial, D. Eugenio Tejero, marchará el 24 del actual á Almazán para dar la conferencia reglamentaria á los maestros de dicho partido el referido día, á las diez de la mañana en el local-escuela de niños, y el 26 á los del partido de Medinacelí, á la misma hora y en el local de la escuela dirigida por D. Juan A. López.

Dada la importancia de estos actos no dudamos han de verse concurridas por la mayoría de los maestros de los citados partidos.

— Han quedado vacantes para su provisión interina las escuelas siguientes:

Aldealseñor, Valdeluviel, Guijosa, Hoz de Arriba, Quintanas Rubias de Abajo, Torralba del Burgo, Laina (niñas), La Losilla, Utrilla (niños y niñas), Agreda (niñas, con 825 pesetas), Ciria (niñas), Bayubas de Abajo, Cabanillas, Añavieja, Almajano, Cuellar, Molinas de Duero, Póveda, auxiliaría de la graduada de niños, Ventosa de la Sierra, Villaverde y Vellosillo.

— Con motivo de la asamblea general verificada el día 20 del actual hemos tenido el gusto de saludar á muchos comprofesores que llegaron á esta capital tanto para tomar parte en las deliberaciones de dicha asamblea, como para oir la palabra elocuente del señor Inspector de primera enseñanza.

— Ha poco dias fué operada en el Hospital general, de Madrid, D.ª Gregoria Pérez Ballano, hija de nuestro distinguido amigo don Isidoro María Pérez, actual maestro de Tozalmoro, habiendo quedado completamente restablecida.

Lo celebramos.

— **Sección de Socorros Mutuos.**—Con fecha ocho de Julio último se remitió por nuestro habilitado á dicha Sección, por conducto del señor Representante provincial, la cantidad de 121'40 pts. importe de las ocho cuotas pedidas por la repetida Sección para socorrer á otros tantos socios fallecidos á quienes se reconoció el derecho en el mes de Junio. La citada suma corresponde á 145 socios inscritos en aquella, y recaudación de cuotas atrasadas de D. José Ortego, D. Vicente del Río y D.ª Teresa Estévez.

En el día de la fecha del presente número se ha hecho la liquidación de las diez cuotas pedidas por dicha Sección, correspondientes á otros tantos fallecidos, en el mes de Julio, resultando que los socios inscritos actualmente son 154, y por consiguiente, se remitirán al citado representante 154 pesetas para que las curse á su destino.

— Ayer á las diez de la mañana, y con una asistencia de más 60 maestros, celebró su primera sesión la Asamblea de maestros de primera enseñanza de esta provincia, continuando por la tarde, después de la conferencia dada por el señor Inspector, hasta terminar la discusión de todos los puntos sometidos á deliberación. En esta reunión, así como en la sesión celebrada hoy por la asociación de maestros del partido de la capital, reinó el mayor entusiasmo y de los acuerdos tomados por una y otra nos ocuparemos en el número próximo.

CORRESPONDENCIA

L. C. Navapalos.—Recibidos ceses. No tiene que presentar memoria.

A. de F. Velasco; I. M. Torremocha; A. C. Berlanga; A. S. Bretún; J. R Montenegro de Cameros; F. S. Novallas; C. L. Zaragoza; F. M. Denia; T. O. Inestrillas; I. G. Torlengua; C. C. Zayas de Torre.—Contestadas sus cartas.

M. M. del S. Villar del Ala.--Remitida hoja y patente.

R. G. Ocenilla; P. A. Fuentetoba; R. M. Buitrago; M. L. Balluncar; A. L. Cuevas de Ayllón; J. T. Ventosilla; A. G. C. Berlanga de Duero; J. R. Montenegro de Cameros; F. H. Torreandaluz; M. H. Covaleda; V. J. Magaña; F. O. Jaray; E. C. Cardejón; A. A. Cascajosa.—Presentadas memorias.

J. A. L. Peñalba de San Esteban.—No tienen libro que pide.

B. de M. Nepas; I. M. Torremocha.—Presentados expedientes.

OBRAS EN ORDEN CÍCLICO

POR

D. Félix Sarrablo

MAESTRO DE ALCAÑIZ (TERUEL)

	Céntimos
Curso preparatorio, ó primer ciclo, en cartoné y lomo de tela..............	40
Aritmética, papel fuerte, grado 2.° y 3.°.	30
Geometría, id. id. id................	20
Analogía y Sintaxis, id. id. id........	30
Prosodia y Ortografía, id. id. id.......	20
Historia Sagrada, id. id. id..	30
Agricultura, id. id. id...............	20
Historia España, id. id. id. id.........	30
Geografía, id. id. id. id..............	20
Ciencias físicas, químicas, id. id. id. id..	30
Derecho, papel fuerte, id. id.........	20

De venta en la Librería de Santa Teresa, rebajando el 10 por 100 en los pedidos al contado.

Hasta fin de año, rebaja el autor el 40 por 100 en las nuevas, ó sean Historia Sagrada y Agricultura, previo pago en libranza ó carta orden, y además es de su cuenta el franqueo y certificado.—Carmen, 15, Alcañiz.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas pordistinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

Diccionario manual
de la Lengua Española

PUBLICADO POR

SATURNINO CALLEJA

Contiene todas las voces corrientes y familiares en España, en las Repúblicas Norteamericanas y en Filipinas y además las palabras ténicas usuales de ciencias, artes é industrias, ó sea todos los artículos comprendidos en el Diccionario de la Real Academia y veinticinco mil voces más.

Edición ilustrada con millares de grabados, mapas geográficos, retratos de hombres célebres y láminas enciclopédicas, todo nuevo y original.

Se vende al precio de 6 ptas. en la Librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por
D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

LA PERLA NUMANTINA

Obra moral, religiosa y en verso, escrita para que sirva de lectura en las escuelas primarias, por **D. Victoriano Sanz Valdecantos**, maestro de Salduero.

Se vende en las librerías de Soria y en casa del autor á 9 pesetas docena.

Soria: Imprenta de Fermín Jodra.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Librería Papelería y objetos de escritorio, de Miguel Viñals y Roig,

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.